

ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN  
PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 18 de mayo de 2021	Orden N°	00026
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	MARIA SUSANA MEJIA ARGUETA (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA)		
Dirección:			
Contacto:	Maria Susana Mejia Argueta	Tel.	
		N° Requerimiento	16

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:



ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO US\$)	MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO US\$)
ADQUISICIÓN DE AZÚCAR, CAFÉ Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EX COMBATIENTES (INABVE)"					
54101	25	BOLSA	CREAM COFFE (CREMORA) BOLSA DE 200 UNIDADES SOBRE DE 4GR C/U	\$8.50	\$212.50


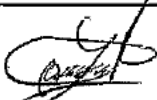
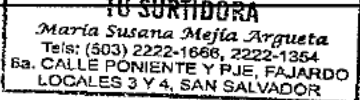
Unidad Solicitante: Unidad de Bienes Patrimoniales TOTAL US: \$212.50

Total en letras: DOSCIENTOS DOCE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



Lugar de Entrega: se realizará en el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, ubicado en Colonia Miramonte, Avenida Bernal N° 222, San Salvador. con cargo a:

Plazo de Entrega: UNA SOLA ENTREGA, en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a que el Administrador de la Orden de Compra notifique la Orden de Inicio. UP: 01  
LT: 02  
Certificación N°: 16

  Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del BIEN al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito a 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO:  GARANTIA OFERTADA: 125PM  

El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios minimos. FECHA: 19/5/2021 Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario  
Nombre: OSCAR david Lemus

Datos del Administrador de la Orden de Compra  
Nombre:  Unidad de Bienes Patrimoniales  
Tel.  Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Informe de recomendación de Adjudicación; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.

ORIGINAL: UACI

